

## La fe de San Francisco y su voz. Continuidad y diversidad fundacional de las ramas femeninas en la ciudad imperial (siglos XIII-XVII)

LAURA CANABAL RODRÍGUEZ

Universidad Complutense

### RESUMEN

Este trabajo analiza la contribución de los frailes franciscanos y sus hermanas monjas de Santa Clara en el proceso de transformación de la iglesia medieval, basado en el caso concreto de Toledo. La influencia de dicha orden mendicante a través de ocho fundaciones femeninas en una ciudad de Castilla, con la función de estudiar sus implantaciones, orígenes y evolución entre el beaterio, convento de Orden Tercera de Penitencia y convento de la Orden de Santa Clara. Monasterios que sirven como plataformas del poder religioso de san Francisco y santa Clara de Asís, entre los siglos XIII a XVII.

**Palabras clave:** Franciscanos, monjas de Santa Clara, fundaciones, iglesia medieval y moderna, Toledo.

### ABSTRACT

This paper analyses the contribution of Franciscans friars and their sisters nuns of Saint Clara in the process of transformation of the medieval church, based on the specific case, Toledo. The influence of this Mendicant Order through eight feminine foundations in this city of Castille, in order to study their implantation, source and evolution between beaterio, convent of Order Third of Penitence and convent of Saint Clara. Monasteries which served as stage of their religious power of Saint Francisco of Asis and Saint Clara between thirteenth and seventeenth centuries.

**Keywords:** Franciscans, nuns of Saint Clara, foundations, medieval and modern church, Toledo.

El acontecimiento que supuso la aparición de las órdenes mendicantes en el mundo urbano bajomedieval donde la organización de la Iglesia estaba basada en tres pilares: la catedral, la iglesia parroquial y los monasterios de órdenes monásticas y militares, nos recuerda un cambio significativo, desde la etapa inicial de reconquista y repoblación, hacia el florecimiento urbano. El mundo feudal inauguraba, desde su perspectiva religiosa, una nueva etapa con el nacimiento de órdenes más cercanas a la realidad social y las necesidades de una población cuyo ámbito de religiosidad, creencias y vivencias estaban cambiando en muchos sentidos.

El ideal de san Francisco de promover un nuevo orden social, mediante la predicación directa a los hombres con su apostolado en las calles, resulta nueva. Para realizar aquella transformación en la vida religiosa de las ciudades medievales los planteamientos deben ser distintos. (Le Goff, 2003; Vauchez, 2009)

Las estrategias en el proceso de desarrollo fundacional de los mendicantes, en especial los franciscanos (Esser, 1976), centrado en la vida urbana pasan por varias fases que en Toledo son un caso importante de diversidad y ampliación de los modelos de comportamiento religioso de la iglesia medieval:

- a) La población mendicante se distribuye con gran rapidez: primero, con ubicaciones en las afueras de la ciudad, y siempre con inicio en los monasterios masculinos; seguidos de una ampliación de las casas y los traslados al núcleo urbano.
- b) El apoyo del papado, la monarquía, la nobleza y los personajes destacados de la oligarquía urbana en torno a las fundaciones. Pero al mismo tiempo cuentan con la promoción de los laicos quienes, en general, aprecian de manera preeminente las opciones que los franciscanos aportaban para desarrollar una espiritualidad más próxima a sus intereses.
- c) Al lado de estas labores de protección legislativa y material, los franciscanos fomentan el crecimiento de los conventos femeninos. Distribuyen así su pluralidad mediante la Orden Segunda y la Orden Tercera. (Amberes, 1925)
- d) Amar y obrar, la pobreza y la humildad son el nuevo mensaje de san Francisco que capta la atención de las mujeres, muchas de las cuales viven en agrupaciones de beatas origen de múltiples conventos mendicantes.
- e) Las reformas de los siglos XV y XVI serán el nuevo foco de atención para los conventos femeninos. La obligatoriedad de la clausura estricta y el establecimiento de nuevas comunidades como las concepcionistas o la reforma de descalzas y capuchinas, amplían en demasía la formación de ciudades-convento.

Los cambios que proporcionan los mendicantes a la religiosidad bajomedieval son incontestables pero mucho más si fijamos nuestro foco de atención en las ramas femeninas.

El conocimiento de la acción franciscana y la cercanía de santa Clara a las raíces de la Orden por su relación con del fundador, evidencian la relevancia e importante posición que la mujer alcanza en el origen de la Orden y de su rama segunda. Clara (Uribe, 1999;

Omaechevarria 1970, 1972, Muñoz, 2005). Pocas órdenes religiosas han dado tanta relevancia a sus compañeras femeninas las “Damas Pobres” o Damianitas.

El fenómeno es muy destacado en Toledo. Las clarisas quedaban instaladas en Toledo con prontitud, en el siglo XIII, con el convento de San Cosme y San Damián luego Santa Clara. (García, 1994; Canabal, 1994) Durante el siglo siguiente, las prioridades de la Orden franciscana son otras, la estabilización fundacional unido a la búsqueda de la renovación son sus preferencias y escasos son los ejemplos de monasterios recién creados entonces. La erección de nuevas casas conventuales femeninas alcanza su plena expansión entre el siglo XV y XVI, la etapa de gran florecimiento en Toledo, que culminará finalmente con la incorporación de las monjas capuchinas a inicios del siglo XVII. Pero hay además una cuestión relevante a la hora de tratar las fundaciones femeninas, los cenobios nacen en ocasiones frecuentes sobre beaterios que existieron con años de antelación incluso décadas, nacidos al socaire de las tendencias heterodoxas del siglo XIV, donde debemos encontrar la expansión de aquellas y de las que muchos franciscanos participaron. (Canabal, 1997, 2003)

El protagonismo alcanzado por Toledo<sup>1</sup> lo convierte en un foco importante de implantación franciscana. Orden cuyos incesantes cuestionamientos terminaron por ubicarse en un ámbito socioeconómico y religioso castellano con gran irradiación hacia el sur del Tajo. (García, 1988; Iriarte, 1979; Peláez, 2003)

Toledo, espacio de preeminencia eclesiástica, atrae y ofrece, al mismo tiempo, una extensión urbana de primer orden para la implantación de las órdenes mendicantes. La primera parte del siglo XIII, temprana etapa para la aparición de los franciscanos, apenas cuatro años de la desaparición del santo fundador, en la afueras de la ciudad estaba San Antonio de la Bastida (1230). Los siguientes capítulos de las fundaciones de los franciscanos Menores serán lentos, al margen de los traslados que vivió la comunidad de la Bastida al núcleo urbano<sup>2</sup>, las reformas de descalzos y capuchinos serán las nuevas aportaciones del espíritu de san Francisco en su rama masculina. Los franciscanos ocuparan desde entonces un espacio privilegiado en la organización religiosa de la ciudad (Porres, 1983).

El siglo XVI alumbra la llegada de los franciscanos descalzos al monasterio de San Gil, conocidos por Gilitos, en 1557. La tercera comunidad franciscana aparecerá en los inicios del siglo siguiente. La gran reforma de los capuchinos nacida en Italia llega a Toledo de la mano del cardenal Sandoval y Rojas, arzobispo de la sede toletana.

---

1 La trascendencia de la ciudad castellana de Toledo en la vida religiosa es bien conocida. Los estudios sobre la catedral son esenciales para conocer este protagonismo pero no deja de ser una de las facetas del mundo religioso. Es necesario poner el foco de atención en la vida regular de la ciudad y todo su alfoz en la etapa medieval.

2 Los franciscanos se trasladaron con Alfonso X desde la Bastida a la ciudad, al convento de San Francisco para finalmente marchar a San Juan de los Reyes, por mandato de los Reyes Católicos en 1477. En el convento de los frailes franciscanos residirían las concepcionistas y en Santa Fe, las freilas de Santiago.

Así los capuchinos<sup>3</sup> del Ángel Custodio en 1610-1611 abren el panorama eclesial del siglo XVII.

Llama la atención que frente a tres comunidades de frailes franciscanos, una en el siglo XIII y otras dos durante el siglo XVI y XVII, las ramas de las Órdenes segunda y tercera fructificaran en número más amplio y paulatinamente desde el siglo XIII hasta el XVII sin descanso (Martínez, 1980, 1990; Muñoz, 1994). Bien es cierto que la protección real en casi todos los conventos femeninos además del apoyo papal, unido a otros aspectos significativos son los elementos que dan lugar al amplio desarrollo de aquellas. Las fundaciones femeninas no se enfrentan al clero secular; son mujeres y necesitan protección para no caer en las tentaciones del mundo. Cabe recordar que en la mayor parte de las fundaciones las oligarquías y la nobleza reciben numerosos beneficios de sus creaciones. Aquellas fundaciones no son solamente un lugar de enterramiento o de enaltecimiento de sus linajes y familias, serán la residencia de la fundadora y de muchas de sus descendientes que el patronato les permite. Se convierten así en una vía con múltiples opciones de sobresalir, económica y socialmente, sin olvidar también, una parte en ocasiones menos valorada, la forma de vivir la religiosidad que subraya los valores espirituales para alcanzar la paz y dejar atrás el desasosiego de unos siglos llenos de disputas y crisis.

### LA RÁPIDA DIFUSIÓN DE LOS FRANCISCANOS EN LA CASTILLA PLENOMEDIEVAL DEL SIGLO XIII. INFLUENCIA DE LA ORDEN SEGUNDA

La presencia de una comunidad femenina<sup>4</sup> de la naciente orden mendicante en Toledo no se hace esperar. Apenas con veinte años de diferencia con San Antonio de la Bastida, en 1250, las futuras clarisas (Pérez de Tudela, 1993;1994) se asientan como sus hermanos en las afueras de la ciudad, en el monasterio de Santa María y San Damián, asumiendo la regla de San Benito. Es don Rodrigo Jiménez de Rada, arzobispo de Toledo (1209-1247), quien otorgaba la licencia para la fundación, escritura de 1250, ya desaparecido el arzobispo, y poco después, era confirmada por el papa Inocencio IV en 1254.

Ciertamente, sabemos que la primera fundación de clarisas de Pamplona, creada en 1228, y las posteriores fundaciones adoptaron como forma de vida la regla benedictina<sup>5</sup>,

3 Quiero dejar en esta breve nota todo mi agradecimiento y afecto hacia dos personas muy queridas por todos los que estudiamos temas de vida regular franciscana, Tarsicio de Azcona (O.F.M. Cap.), que amablemente me hizo llegar una publicación además de su cariño y, por supuesto, José García Oro (O.F.M) siempre atento a cualquier trabajo.

4 El estudio de la vida regular femenina medieval cuenta con numerosas autoras, baste citar a Ofelia Rey Castelao, "El clero regular mendicante en Galicia: evolución,..." *Archivo Iberoamericano*, 1989, pp. 459-490; de la misma autora "Las economías monásticas femeninas: un estado de la cuestión", en *La Historia de las Mujeres*, 2009, pp. 197-224. Asimismo, los estudios de Ángela Muñoz Fernández, María del Mar Graña Cid que citaré más adelante, me dejo muchas otras autoras y autores entre los que me encuentro.

5 Recordemos cómo la Regla de San Benito fue la primera regla en las comunidades femeninas de la Orden Segunda de San Francisco.

al menos en parte, y la regla existente para el monasterio de San Damián de Asís. (Linage, 1994; Rodríguez, 1996; Graña, 1994). Para el caso que nos ocupa, la regla benedictina sirvió de base para encauzar su modo de vida claustral, donde la dirección espiritual llegaba del visitador masculino de la Orden. Pero desconocemos en cambio si en aquellos primeros momentos de la clausura actuaban siguiendo la regla de Santa Clara si bien, la dependencia de sus visitantes masculinos de la Orden establece una competencia directa de sus hermanos Menores<sup>6</sup> y, nos lleva a pensar, que efectivamente las monjas guiaban su vida con la espiritualidad y vivencia de la santa. Incluso si respetaron únicamente la regla benedictina, la subordinación espiritual a los franciscanos de la Bastida no deja dudas de su pertenencia a la Segunda Orden Franciscana, que llevó a las monjas a crecer y mantenerse en una difícil etapa en el valle de Santa Susana, muy cercano a una ermita dedicada a dicha santa (Dhont, 1979; Treviño, 2011).

Conocedoras de la responsabilidad que sobre la primera fundación femenina recaía su actividad religiosa llegó a ser conocida y respetada por los toledanos de la segunda década del siglo XIII en adelante. Acompañadas de la activa base religiosa ejercida por la rama masculina las “Damas Pobres”, aquellas primeras monjas damianitas viven en una zona ciertamente complicada por la proliferación de epidemias. Las dificultades se solventaron pues durante, al menos, ciento veinte años residieron en aquel lugar alejado de la actividad urbana del núcleo toledano, muy acorde y necesario para la vida en clausura que las monjas habían tomado a diferencia de la actividad predicadora y de estudio de sus hermanos. (Fernández, 1996)

El asentamiento de la comunidad llega con el nuevo siglo y la aceptación, además del apoyo de las oligarquías locales. Aquí nace la segunda etapa de las clarisas toledanas que las lleva a formar comunidades más cercanas a la ciudad, han pasado de la zona exterior al centro propiamente dicho. Esto se produce cuando en 1369, doña María Meléndez, viuda de un alguacil mayor de Toledo, don Suer Téllez de Meneses, había quedado viuda hacia 1360. Poco antes, hacia 1358, doña María había comprado una serie de casas contiguas a las suyas para albergar a la futura comunidad, casas de la hija de Fernán Gómez, Constanza de Toledo. Aquella viuda pertenecía a la vieja oligarquía toledana pues su abuelo fue alcalde de Toledo, don Diego Alphon, nos sirve para recordar este apellido que volveremos a ver en la donación, pero en esta ocasión en la parte receptora de la misma.

Doña María dona las casas<sup>7</sup> donde residía en la parroquia de San Vicente a las monjas para que pasen a residir en ellas, con más espacio y mejor situación que la anterior. Y es en este documento donde se aprecia de nuevo el apellido Alphon de su abuelo. El 12 de marzo de 1369, la donación la reciben en nombre de las monjas de Santa María y

6 Con posterioridad a la bula de Inocencio IV, 1254, el propio papa concedía otra bula en Avignon, 1356 donde disponía de forma concreta que las monjas de Santa Clara deberían ser visitadas sólo por los frailes menores.

7 Archivo Histórico Nacional, Madrid (desde ahora, A.H.N.). A.H.N., Clero regular, carpeta 3.117, nº 9. Aquí puede seguirse el grupo de bienes que doña María donaba al monasterio.

San Damián, Inglesa Martínez y Sancha Alphon.<sup>8</sup> Podemos comprobar la fuerte relación de la comunidad de monjas clarisas con miembros de la oligarquía toledana que ayudan, muchas veces apoyan, y otras muchas auxilian a las comunidades mendicantes que van asentándose, en nuevas y amplias casas conventuales necesarias para su proceso de expansión. Los miembros de la oligarquía son también, fervientes seguidores de su espiritualidad novedosa, muy bien aceptada y asimilada no solo por nobles toledanos, serán además estas oligarquías que van creciendo y aumentando su poder en la sociedad medieval las que alcanzaran una importante progresión, al mismo tiempo y de forma paralela a las órdenes mendicantes.

La comunidad establecida en la parroquia de San Vicente avanza con lentitud hacía un proceso de asentamiento con multitud de donaciones que la viuda, doña María firma (1372) para mejorar y atender las necesidades de una comunidad de clarisas que va creciendo en número, todo ello en la década de los años setenta del siglo XIV, unido a la recepción de la bula del papa Gregorio IX (Castro, 1997). La fundación está finalizada y la actividad religiosa verá la llegada de otra comunidad de clarisas, el monasterio de Santa Isabel, en una etapa en que Santa Clara está asentada en el espíritu de pobreza.

En dicha etapa de crecimiento comunitario debemos incluir la llegada al convento de dos hijas del rey Enrique II, dos hijas naturales que entran en la comunidad, lugar frecuente para las mujeres de su nivel social. Allí quedaban en un convento donde llegarían a convertirse en abadesas. Nos estamos refiriendo a doña Inés y doña Isabel, quienes logran para la comunidad el título de Real<sup>9</sup>. Situación que es muy común entre los conventos femeninos medievales y modernos. El acercamiento de las órdenes mendicantes y en especial de los franciscanos a la monarquía supone una mejora sustancial en su situación económica. Se trata de uno de los aspectos más interesantes de estas fundaciones, sus vinculaciones con los reyes castellanos.

Sabedores de que su posición dependía en gran medida del apoyo regio, las clarisas y sus hermanos frailes fomentaban la entrada de mujeres de la familia real siempre que fuera posible y este es uno de los casos que iremos viendo en Toledo.

La llegada de las hijas del monarca Enrique II proporciona al convento múltiples beneficios derivados de diversos privilegios (Martín, 2007, p. 60). Desde la exención en el pago de pechos, la percepción de dotes, además de las herencias de las monjas. Pero no sólo esto, se permite al convento comprar y tener por tanto propiedades rurales, viñas, olivares y tierras. Incluso se las posibilita a través de otros privilegios del mismo monarca para que sus ganados pasten libremente, incluyendo también cinco excusados con la finalidad de cobrar sus rentas sin que para ello tenga que pagar pechos. Faceta muy importante para el sostenimiento económico de las monjas. Y a cambio, las monjas

---

8 A.H.N, Clero regular, carpeta 3.117, n° 4. Interesante documento para conocer a las primeras monjas que habían residido en Santa María y San Damián.

9 Doña Inés fue abadesa poco después que el nuncio del papa Clemente VII le concediera en Burgos, en 1393, una dispensa que era necesaria para dicho oficio por su situación de hija natural del monarca.

estaban obligadas a rezar anualmente por sus almas, es decir, de Enrique II a su muerte y su esposa doña Juana Manuel, un aniversario de misa, una vigilia y responso cantado. No fue lo único que recibieron en forma de privilegio, el propio monarca concedió los mismos privilegios que habían obtenido los restantes monasterios de la orden. Todo ello fue confirmándose con los siguientes reyes.

Tenemos constancia de otros privilegios, de los cuales fue beneficiaria la comunidad. La monarquía más próxima al convento de clarisas donaba y concedía privilegios con regularidad. Fijémonos en el concedido por el rey Juan II, en 1416. En él, quedaba ordenado a alcaldes, oficiales, alguaciles, fieles y hombres buenos de la ciudad que deberían abstenerse de nombrar a los quinteros, mayordomos además de medieros del monasterio para cargos de los fieles de alcabalas, una obligación que de no llevarse a cabo perjudicaría al monasterio.<sup>10</sup> No obstante, las propias monjas hijas de Enrique II, recibían beneficios como el otorgado por su sobrino Enrique III en su testamento. En aquella ocasión, ambas cien mil maravedís por juro de heredad. (Crónicas de los Reyes de Castilla, colección Rosell, II, p.266). Ambas hermanas fallecerían entre 1419, doña María y hacia 1444 doña Inés, que donaba al monasterio pastos, tierras y ejidos heredados de su padre, en los términos de Yuncillos y Adamuz<sup>11</sup>.

El patrimonio monástico se ampliaba con donaciones concedidas por las últimas voluntades, beneficios económicos, especialmente los llegados de mercaderes cuyos bienes eran de diversa tipología, bien propiedades urbanas como rurales. De menor importancia pero siempre ofrecidos a cambio de misas o incluso su enterramiento en el mismo. Las mandas testamentarias son otra fuente de pequeños beneficios materiales para la comunidad. Una manera de ampliar el patrimonio que encontramos en todas y cada una de las comunidades religiosas femeninas de Toledo y cualquier otra ciudad en el periodo medieval y moderno (Bahr, 2010). Un elemento de acceso a la espiritualidad franciscana, que durante los siguientes siglos aumenta de manera paulatina, generando bienes y captando la atención de la sociedad urbana que comparte con las monjas clarisas el ejemplo de pobreza voluntaria, desdeñando la decadencia y cierto grado de corrupción del clero secular y la crisis de las órdenes monásticas hasta entonces únicos ejemplos de la religiosidad medieval.

Entre la finalización del siglo XV y el inicio de XVI, las reformas religiosas del reinado de los Reyes Católicos, van dando forma al proyecto que el arzobispo de Toledo, don Francisco Jiménez de Cisneros había puesto en marcha (García, 2002). La función más destacada de todas las emprendidas por el arzobispo en los diversos planos de la vida religiosa, era dentro de la Orden franciscana, reunificarla bajo la dirección de un general observante. Hecho que se lograría en 1517, mediante la bula *Ite vos* del papa León X, en la reunión del Capítulo General celebrado en Roma. Este acontecimiento suponía para

---

10 Archivo del Monasterio de Santa Clara, legajo nº 6.

11 A.H.N, Clero regular, carpeta 3.122, nº 3.

los hermanos Menores el término de los enfrentamientos entre la observancia y los claustrales. Los reformados llevados por su anhelo de regresar a la estricta observancia de la Regla de san Francisco.

En este ambiente de reforma las clarisas denotan igualmente el paso del arzobispo por la ciudad. La fidelidad al carisma de Santa Clara se une en aquella etapa al grado de afección que ejercía Cisneros. Las monjas del monasterio de Santa Clara reciben las ordenaciones de la Reforma, unido al cambio de superior regular que sería desde ahora observante. Y como vimos en párrafos anteriores no fueron los únicos cambios vividos por las clarisas.

Para comprender mejor la norma que regía a la ésta comunidad de clarisas, sería muy útil localizar la documentación que mantenían en sus bibliotecas, especialmente la centrada en su normativa. El caso de algunas comunidades toledanas que han conservado reglas y constituciones es, por suerte para el investigador, escaso pero sí contamos con ejemplos<sup>12</sup>. Así ocurre con el monasterio de Santa Clara. Conservan la Regla de Urbano IV de 1263, la Regla Urbanista, en cuarenta y dos folios, además de las constituciones documento en pergamino copia de finales del siglo XV e inicios del siglo XVI. Ni que decir tiene que al encontrarse la Regla Urbanista en la comunidad queda claro que las monjas de Santa Clara serían receptoras de seguir esta regla, con el cuarto voto de clausura, imposición de la dote, el gobierno del Cardenal Protector, además de propiedad y rentas: características que introduce esta regla, aceptada de forma habitual en los monasterios de clarisas de fundación real, donde generalmente las monjas era de la nobleza (Pérez de Tudela, 1993,1994).

Al margen de estas consideraciones sobre la primera comunidad femenina de clarisas en la ciudad, no podemos dejar de recordar cómo en el siglo XIII, otra orden mendicante instalaba otro monasterio femenino, las agustinas del monasterio de Santa Ursula, en la parroquia de San Salvador, año 1277 (Canabal, 1999; Canabal, 2005).

## DOS PASOS ESENCIALES PARA EL FRANCISCANISMO

*El establecimiento de la Orden y la reforma Observante con una nueva Orden femenina, la Inmaculada Concepción. Siglos XIV-XV*

El siglo XIV será un siglo de afianzamiento de la Orden franciscana al mismo tiempo que una fuente de renovación, siempre teniendo en cuenta el proceso de cisma entre espirituales y conventuales del siglo anterior, que seguía estando presente. (Pablo, 2003; Graña, 2005).

---

12 A este interesante tema le dediqué un capítulo de mi tesis doctoral. Canabal, L., *Conventos femeninos de Toledo (s.XII-XVII)*, 1997. Igualmente a las bibliotecas de los monasterios femeninos toledanos, en concreto a una de ellas el monasterio de Santa Fe –de la orden militar de Santiago– he dedicado un trabajo: “Libros y liturgia en la Orden de Santiago: el monasterio femenino de Santa Fe (Toledo 1566)”, en *Revista de Ordenes Militares*, VII, 2013, pp. 205-225.

Bástennos ahora recordar el alcance de los movimientos eremíticos, beaterios y agrupaciones de laicos, unas tendencias eremíticas y heterodoxas, especialmente en las tierras del norte de Toledo, en sus sierras, al igual que en Lisboa, Córdoba incluso al sur de la capital burgalesa. Ortodoxo o heterodoxo el franciscanismo tuvo durante las últimas décadas del siglo un auge respaldado por la monarquía que escogió confesores entre ellos (Castro, 2010).

Ahora bien, toda esta expansión no supuso nuevas fundaciones en la ciudad Imperial; bien al contrario, son otras órdenes mendicantes –dominicos o agustinos– quienes ubican nuevas comunidades tanto masculinas como femeninas. (Vizuete, 2008). Pese a todo, incluyendo la crisis demográfica y económica, la situación no hace sino constatar la existencia de numerosos beaterios que en siglos posteriores dieron lugar a conventos con independencia de la orden en la que se incluyeron. Para los franciscanos fue un siglo de fijación de la orden, de cierto grado de renovación, pero de intervalo hasta la expansión de los siglos posteriores.

Habría que esperar a finales del siglo XV para comprobar cómo la orden franciscana asienta en Toledo la segunda comunidad femenina, una tercera y una cuarta. Alguna de ellas fue beaterio en un primer momento, o terciarias regulares para pasar después, a convertirse en clarisas. Nada paradójico teniendo en cuenta el proceso que los franciscanos realizaron durante el siglo anterior, ya establecida además de renovada la orden.

El origen nobiliario del convento de Santa Isabel dice mucho de la actitud de la nobleza toledana frente a la orden mendicante. El primer rasgo a destacar es la personalidad de la promotora, doña María Suárez de Toledo, joven doncella hija de los señores de Pinto, don Pedro Suárez y doña Juana de Guzmán, pertenecen a un importante linaje de la ciudad. Hay que advertir que doña María no vivió el desarrollo de su inclinación a la vida religiosa con un anhelo de embarcarse en una vida conventual. Es un claro ejemplo de la manera de ver la religiosidad del siglo XV (Herederó, 1914; Muñoz, 1994, pp.108-116). El concepto de pobreza del siglo XIV y las influyentes tendencias heterodoxas y, desde luego, eremíticas ampliaba el mundo religioso de entonces. Bajo este múltiple prisma de elecciones hacia la religiosidad, las beatas eran una opción pero para llegar hasta ese punto, muchas mujeres vivieron paso a paso una vida acorde con su nivel social.

La vida de doña María (Tamayo de Vargas, 1616) es un caso ilustrativo de dicha evolución. Primero como mujer casada, con un noble andaluz, don Garcí Méndez de Sotomayor, señor del Carpio. Segundo paso, al quedar viuda regresa a la ciudad y puede en ese momento tomar una vida bien distinta, el mundo de la oración, y su actividad caritativa la lleva a tomar una nueva vía tomando el hábito de la orden tercera. Reside entonces en el Hospital de la Misericordia (Porres, 1992), cuidaba enfermos y es en ese momento cuando se la empieza a conocer como sor María la Pobre. Tercer paso, será la creación de una comunidad de monjas terciarias en 1477. Para su instalación en la parroquia de San Antolín recibe el apoyo de los Reyes Católicos, que sabedores de su buen hacer y su valor ante la pobreza y la humildad cedieron unas casas. Recordemos que doña María era pariente por parte paterna de los monarcas, más concretamente de don Fernando el Católico,

pues su madre, doña Juana Enríquez, esposa de Juan II de Aragón, siendo el bisabuelo de doña Juana Enríquez, Pedro Suárez de Toledo.<sup>13</sup> En aquellas casas denominadas de la Reina tuvieron su primera fundación las monjas y un caso de continuidad en su localización pues en la actualidad todavía residen allí. Y será desde ese momento cuando el respaldo de los monarcas pase a denominarse de los Reyes (Porres, 1973; González, 2008).

El documento de toma de posesión de aquella residencia se lleva a cabo en 1480, siendo mayordomo de sor María, Lope de Villegas.<sup>14</sup> En 1497 se confirmaba.<sup>15</sup> Entre estos diez y siete años, las monjas recibieron una autorización del Cardenal Mendoza para erigir campanario además de la posibilidad de bendecir la iglesia, siendo además otorgada la erección del convento bajo la pertenencia a la Orden Tercera de la Penitencia en 1483<sup>16</sup>; poco después, en 1488, la comunidad tomaba posesión de la iglesia de San Antolín, según una bula del papa Inocencio VIII.<sup>17</sup> La parroquia mudéjar deja ver a sor María y a sus compañeras uno de los conventos más apreciados de la ciudad. Al llegar la bula 1488 –año de pestilencia en la ciudad castellana– las terciarias pasan a tomar la Orden Segunda franciscana, llegaron al momento de institucionalización.

En los valores franciscanos en los que ellas vivían su religiosidad, doña María estuvo acompañada de una mujer toledana, Juana Rodríguez, una fiel compañera como en otros casos de conventos toledanos; al mismo tiempo, que se observa a sor María, nombrada abadesa, con mujeres de linajes importantes Juana Téllez de Toledo, su sobrina Beatriz de Guzmán, o Isabel de Toledo –hija del I conde de Oropesa, Fernán Álvarez de Toledo. Resulta obvio que los distintos linajes de la nobleza toledana asumieron con gran interés su anhelo de entrar en la comunidad mendicante (Villegas, 1994).

Situémonos a partir de ahora en un de los períodos más florecientes de la etapa fundacional en Toledo, que ocupa desde la implantación del convento de Santa Isabel hasta la incorporación de las siguientes comunidades que analizaremos a continuación. Estamos ante una evolución continua de conventos de franciscanas que llegará a culminar en el siglo XVI.

El proyecto de San Miguel de los Ángeles es de todas las creaciones toledanas una de las más interesantes. He aquí un ejemplo de beaterio que discurre por los tres estadios de la evolución posible para las mujeres bajomedievales que asumen la vida religiosa.

San Miguel de los Ángeles o de los Reyes, quedaba fundado a finales del siglo XV, en 1491, como monjas de la Orden Tercera. Diego López de Toledo, regidor de Toledo, y su viuda María de Santa Cruz, de origen converso son los fundadores. Doña María al

13 Don Pedro Suárez de Toledo, casado con doña Juana Meléndez de Orozco, tuvo dos hijas, doña Inés de Ayala y doña Teresa de Ayala. Doña Teresa es la abuela de sor María la Pobre. De doña Inés de Ayala desciende el rey Fernando.

14 A.H.N, Clero regular, carpeta 3.129, nº 16. La comunidad conserva uno, Archivo Convento Santa Isabel (desde ahora A.C.S.I), carpeta 1, nº 2.

15 A.C.S.I, carpeta 1, nº 2.

16 A.H.N, Clero regular, carpeta 3.130, nº 1.

17 A.H.N, Clero regular, carpeta 3.130, nº 7.

enviudar queda en el convento y se convertirá en beata de la agrupación. El primer paso se produce cuando al fallecimiento de don Diego López de Toledo, personalidad de un importante linaje toledano, los Álvarez de Toledo y Zapata. Don Diego era hermano del secretario de los Reyes Católicos, don Fernando Álvarez de Toledo, señor de Cedillo, y del maestrescuela de la catedral de Toledo, don Francisco Álvarez de Toledo, entre otros. (Canabal, 2006, 2011, 2008)

En 1492 muere don Diego<sup>18</sup> y en sus últimas voluntades expresaba su deseo de entregar sus casas a una agrupación de beatas que ya estaban agrupadas en unas viviendas que el propio don Diego compró para ellas en la parroquia de San Salvador. Durante la estancia en aquellas casas, las beatas solicitaron su incorporación a la Orden Tercera regular franciscana, así nos consta por un documento de 1486 –año de peste en la ciudad– donde figura como hermana mayor, Inés Fernández. En segundo lugar, la propia Inés solicitaba al cardenal Diego González de Mendoza, tener campana y celebrar misa. Es, por lo tanto, evidente cómo en la década de los ochenta del siglo ambos fundadores habían donado unas casas antes de la muerte de don Diego, su viuda continuaba con aquellos propósitos de donar una ampliación de las casas iniciales con las propias de su residencia. De aquí se desprende una evolución de casa de beatas a fundación de terciarias que las propias beatas emprendieron. Pero hay en este desarrollo un rasgo destacable para comprender cómo la propia doña María establecía la obligatoriedad para que la comunidad perteneciera a la rama Observante de la Orden de San Francisco, la estricta observancia de la Regla. En ese paso estaban presentes los dos guardianes, uno de ellos del monasterio de San Juan de los Reyes (Abad, 1993, 1995) –fray Juan de Tolera–, el otro era del monasterio de San Francisco de Guadalajara –fray Miguel de Busto–.

El patronazgo de la familia Álvarez de Toledo, en concreto uno de sus hermanos, el señor de Cedillo, don Fernando Álvarez de Toledo, como fundadores es otro elemento a destacar, además de habitual en estas ocasiones. Recordemos como se convertiría en el lugar de sepultura para el linaje. Sin embargo, la investigación de la comunidad, permite advertir, como los primeros pasos de la comunidad tiene en otro de los hermanos del fundador una dependencia muy destacada, se trata de don Francisco Álvarez de Toledo. El maestrescuela de la catedral toma las riendas de la creación de su hermano, como albacea testamentario, pero hizo mucho más. Una interesante personalidad que asienta las bases del convento, permitiendo primero el definitivo asentamiento de las beatas, después monjas; y segundo, ejerce un mecenazgo esencial para ellas, al donarlas viviendas y un cierto número de rentas, aportando afianzamiento en la parroquia de San Salvador. En 1509 otorgaba una donación de casillas, sótano y corral en dicha parroquia, además de una sala alta en unas casas de “*Elvira López junto con 500 maravedís de censo y tributo que tenía sobre la mitad de las casas de Elvira López*”<sup>19</sup>. Asimismo, su testamento vuelve a incluir mandas muy beneficiosas para las monjas, sus casas principales, compradas al

18 Todo el proceso puede seguirse en A.H.N, Clero regular, libro 15.660 (sin foliar).

19 Así consta en A.H.N, Clero regular, legajo 7.359, legajo 2, n° 51. La data es de 25 de octubre de 1509.

señor de Cebolla, don Juan de Ayala, son entregadas a ellas para ampliar la comunidad, además de otras casas pequeñas junto a las anteriores, con 25 ducados por alcabala. De hecho, tampoco se olvidaría de incluirlas en su codicilo fechado en Valladolid, en 1523, se empeñaba en recordar que la ampliación de la casa fuera llevada a cabo encargando a su heredero universal el Colegio de Santa Catalina, su preciada creación educativa, que en caso de no estar finalizada la ampliación antes de su muerte el Colegio sería el encargado de terminarla con una cantidad asignada para ello de dos millones de maravedís.<sup>20</sup> (Canabal, 2007),

Prestemos atención a los cumplimientos normales en el patronazgo fundacional. Don Diego fijó el número de beatas limitándolas a trece; la advocación a San Miguel de los Ángeles; igualmente podrían nombrar candidatas sin obligación de presentar dote; aceptar la observancia de la Orden, tomando cuatro votos: obediencia, pobreza, castidad y clausura; está aquí el cuarto voto introducido en la regla urbanista, el encerramiento perpetuo. Había quedado esbozada la fundación post-mortem y ese patronazgo de manera que es evidente cómo estaba fijados los beneficios materiales, mientras las espirituales para el linaje, fueron sufragios perpetuos y una ofrenda de pan, vino y cera en la capilla de San Juan de la iglesia de san Salvador, donde estaban enterrados los padres del fundador.

Estamos ante uno de los casos de comunidad femenina en Toledo mejor conocidos en su paso de beaterio a terciarias regulares (Abad, 1993). Una interesante evolución muy desconocida en otros ejemplos de la ciudad, gracias a unas fuentes muy detalladas. Conocemos incluso los nombres de las primeras beatas que acompañaron a la viuda del fundador, doña María figuraba nada más fallecer su esposo. Y con ella, estaba la hermana mayor, Inés Fernández, y podemos apreciar cómo se hacía constar el cargo de vicaria, en Constanza Rodríguez de Alcalá, Catalina Suárez, Elvira Rodríguez, Catalina de Salas, María de Lugones, María Álvarez, Catalina Velázquez, además de Isabel y Juana de San Miguel e Isabel de Santa Cruz (sobrina de doña María).

Antes de finalizar el siglo XV, con el gran desarrollo que estaban alcanzando los conventos de clarisas, se estaba produciendo un importante incremento fundacional, que como hemos visto, en Toledo es especialmente destacado entre la rama femenina de los franciscanos. 1497 es el año de inicio de la reforma cisneriana, pocos años antes del nacimiento del convento, el objetivo del fundador estaba cumplido (García, 1971; García, 2005).

Santa Ana, es el tercero de los conventos creados en Toledo durante el siglo XV. Terciarias regulares fundadas por María González con fecha desconocida. Para algunos autores hay que atrasar la fundación al siglo XVI, 1510. (Salazar, P, Crónica de la Provincia de Castilla, libro VII, cap. XVIII, p 459). Bien pudiera tratarse de una agrupación

---

20 Don Francisco fue enterrado el 3 de marzo de 1524. Su testamento y codicilo podemos localizarlo en distintas copias. Archivo Histórico Provincial de Toledo, Universidad de Toledo, legajo 10, expediente 2: Igualmente en la Biblioteca Nacional de Madrid, Ms 413 y 933; A.H.N, Consejos, legajo 5490, expediente, nº 1 al 4.

de beatas que con el transcurrir de unos años pasan a terciarias en la primera década del siglo XVI como afirma la Crónica de Castilla. Aquella beata llegó de Ocaña a Toledo, con unas compañeras que no son conocidas. No obstante, pasaron por varias residencias en el núcleo urbano, en la parroquia de Santo Tomé, primero residieron en una casa del duque de Maqueda, enfrente del monasterio franciscano de San Juan de los Reyes. Hacia 1513 marcharían a unas casas cerca de la iglesia de Santa María la Blanca y terminaron por trasladarse a otras casas compradas y denominadas de la “Ricachembra”<sup>21</sup>, en 1527. De esta comunidad tenemos escasos datos (Abad, 1980).

Un caso peculiar fue el de las monjas de la Orden de la Inmaculada Concepción (Canabal, 1993). De hecho debemos incluir sus orígenes en las reformas de finales del siglo XV y en una evidente fase de reorganización. La cuarta comunidad nace con el apoyo real y con una devoción concreta que una dama llegada de Portugal como dama de la reina Isabel, esposa de Juan II de Castilla, traía cuando se afincaba en la corte. El respeto y cuidado que la hija de Juan II, la futura Isabel la Católica puso en respaldar a dona Beatriz de Silva (Gutiérrez, 1990) en sus ideas fundacionales son en gran medida las bases de una nueva Orden para unos y una rama más de los franciscanos para otros.

En la parroquia de la Magdalena, los palacios de Galiana<sup>22</sup> y la capilla de Santa Fe, cobijaron a doña Beatriz (Abad, 1990), que después de salir de la corte se trasladaba a Toledo, para vivir en el monasterio de Santo Domingo el Real (Jiménez, 2005; Meseguer, 1982; Canabal, 2002) hasta decidir crear un convento bajo el manto de los franciscanos, si bien el origen fue con la base de la Orden del Císter. Como iremos comprobando, las monjas viven el proceso normal de adecuación a las reglamentaciones en varios pasos, sin partir en esta ocasión de un beaterio pero sí viviendo con una regla cisterciense para pasar a la regla de Santa Clara, pero llegando a alcanzar un punto de novedad en el siglo XVI.

1489 es el año de inicio con la bula de Inocencio VIII, *Inter Universa*, las monjas creadas en la década de los años ochenta del siglo XV tendrán que esperar hasta 1491, fallecida la fundadora, para ver la comunidad formada definitivamente. El segundo paso fue el paso a regirse bajo la Orden de Santa Clara, en 1494, con la bula *Ex supernae providentia* del papa Alejandro VI. La evolución hacia la orden de San Francisco es como se aprecia rápida, las vivencias de la religiosidad toledana y los procesos que dan forma a la vuelta a la Observancia influyó sobre manera en esta fundación, y un buen ejemplo es el momento en que las monjas del convento de la Concepción se unieron con las monjas de San Pedro de las Dueñas, un paso más de la reforma cisneriana. Las monjas de San Pedro de las Dueñas es uno de los monasterios más antiguos de la ciudad, de orden monástica, las monjas benitas –hábito negro–, estaban en un momento de crisis económica y la unión

21 Se trata de las casas de doña Juana de Mendoza, esposa de Diego Gómez Manrique, II señor de Amusco.

22 Beatriz de Silva, con su sobrina Felipa de Silva, estaban en los palacios de Galiana y la capilla de Santa Fe, inician un proceso de traslado hacia el monasterio de los franciscanos –cuando la reina los envía al monasterio de San Juan de los Reyes– pero antes habían unido la comunidad con San Pedro de las Dueñas. Aquellos cambios de residencia se debían a la reina Isabel la Católica. La última, la salida de Santa Fe, fue por la llegada de las freilas de la Orden de Santiago.

de ambas casas unía dos conventos distintos. Y produce un sin fin de problemas para ambas que no llegarían a mejorar hasta poco después, cuando todas las monjas fueron trasladadas a la sede definitiva en el antiguo monasterio de los frailes franciscanos en 1505. (Campos, 2005; García, 1992).

La originalidad de este convento y su implantación es la libertad que tiene para redactar una Regla (Sánchez Alarcos, 2005), con el beneplácito del papa Julio II, en la bula *Ad statum prosperum*, el 17 septiembre de 1511; además de unas constituciones propias (Canabal, 1993). Se trata de un fenómeno de gran trascendencia por la excepcionalidad a que daba lugar, ya que son muy pocas las Reglas femeninas. (Omaechevarría, 1976) Como hemos podido comprobar, el convento asumió durante un tiempo la Regla de Santa Clara un momento de imprecisión para las monjas cuya Regla posterior daba lugar a nueva circunstancia claustral nacida a finales de la Edad Media. Un nuevo modelo de referencia en el populoso mundo de la religiosidad toledana, repleta de opciones para la mujer. Una ciudad con habitantes cuyo fervor y devoción estaba en expansión como veremos en el siglo XVI y XVII<sup>23</sup> (Linage, 2005).

Durante el siglo XV y XVI la regular Observancia perseguirá mudar las comunidades de la Tercera Orden Regular a conventos de la orden clarisana, con denodado énfasis. Pero así todo, lo verdaderamente importante era que los observantes se encargaran de la dirección espiritual de las monjas. Los proyectos de la monarquía en las reformas se llevaban a cabo con la presencia del visitador, el segundo aspecto elegido para ello fue el traslado de las monjas reformadas a los conventos donde se trataba de implantar la observancia. Así veremos las figuras de franciscanos reputados en su labor, como Fray Miguel de Busto, guardián de Guadalajara o a Fray Juan de Tolosa, custodio en la Custodia de Toledo. La actuación de todos ellos, monarcas, frailes observantes y monjas culminará con la presencia del cardenal Cisneros como comprobaremos (Azcona, 1968, 311).

## EL DOMINIO EXPANSIVO DE LOS SIGLOS XVI Y XVII. EL REGRESO A LOS ORÍGENES

En la parroquia de San Román hallamos una casa de beatas años después de 1484. En dicha fecha, María González de la Fuente, viuda de don Diego García, concedía sus últimas voluntades un veinte de diciembre. Nace así el convento de San Antonio de Padua (Abad, 1980).

De hecho, si bien la idea de donde nace la agrupación está en este testamento serían dos las personas creadoras de la primera comunidad. Doña María y su hermana doña Catalina de la Fuente. Procedentes de una extensa familia de mercaderes de origen converso, doña Catalina sería la encargada de afincar a las beatas en las casas que su hermana había entregado a su muerte.

---

23 Las Concepcionistas son de las primeras en trasladarse a América, en concreto a Méjico.

En una etapa difícil para la ciudad pues en 1486 y luego durante el año 1488, Toledo hace frente a la peste que provocó numerosas muertes. En esta coyuntura nace el germen del futuro convento de la Orden Tercera. La documentación denomina con diversas nomenclaturas la casa de beatas, “*casas de la hermandad de beatas que dicen de Catalina de la Fuente*” o “*casa de beatas de la contadora*”. La última denominación, la contadora, es debida a la tía de doña María y doña Catalina de la Fuente, Teresa González, esposa del contador del almirante de Castilla, Diego González. Familiar que cedió sus casas a las beatas.

Las beatas, entre las que se encontraba doña Catalina de la Fuente, presentaron una petición para formar parte de la Orden Tercera de San Francisco el 15 de diciembre de 1513, interesante documento que en contadas comunidades de la ciudad se conserva. En unos meses, 25 de mayo de 1514, aprobaba el nuevo monasterio por el Cardenal don Francisco Jiménez de Cisneros. El cardenal que había iniciado a finales del siglo XV el proceso de reforma de las órdenes religiosas, admitía una nueva comunidad a una orden claustral, con la trascendental labor, en esta ocasión, del vicario provincial de Castilla, el padre Francisco de los Ángeles Quiñones. Vicario provincial que actuó también en la institucionalización de varios grupos de beatas, como San Miguel de los Ángeles, San Juan de la Penitencia y las monjas concepcionistas.

Ni que decir tiene que no sería su último lugar de residencia, como en otras ocasiones las monjas demandaron ante su crecimiento ampliaciones de la casa conventual. Las dependencias iban quedando reducidas y la necesidad de espacio era tan importante como al principio cuando buscaban con ahínco donde establecerse. La inmensa labor que llevaban a cabo hacía de ellas un foco de atención en la ciudad, la valoración de su papel admitiendo nuevas compañeras propició hacia 1525 la compra de unas casas más amplias en la parroquia de Santo Tomás, antigua área de residencia de los judíos toledanos. El problema de la revuelta Comunera frente al Emperador Carlos I uno de cuyos focos, como ya sabemos, fue Toledo, modifica en cierto grado el urbanismo de la ciudad. De las confiscaciones hay una que nos interesa aquí, las casas del regidor Fernando de Avalos. El viejo palacio del siglo XV en Santo Tomás costó a la comunidad 937.500 maravedís. Para ello contaban al menos con 400.000 maravedís de la venta del anterior convento. Continuaron la ampliación con casas cercanas, compraron las casas de Diego de Soria, tejedor de terciopelo, en 1550; luego las casas de Luis de Salva, y no terminaban las compras, el número de monjas había aumentado de tal forma que en 1588 volvían a comprar otras, e incluso en 1589 las casas que vendía María de Vargas, cinco pares de casas que estaban en frente de la iglesia de Santo Tomás.<sup>24</sup> Es imprescindible mencionar que el crecimiento del número de este convento era de los más destacados en la ciudad, hacia finales del siglo XVI, año de 1589, habitaban en la comunidad cincuenta y tres monjas terciarias.

---

24 A.H.N, Clero regular, legajo 7.331 (sin clasificar) desde ahora (s/c) y legajo 7.332 (s/c).

Hay que mencionar la presencia de numerosos mecenas pero son de reseñar las aportaciones de los familiares de la fundadora. Su tía doña Catalina de la Fuente, esposa de Fernán Francos, entregaba a las monjas en 1586, el 13 de mayo, un importante patrimonio en casa, bienes rurales, juros y tributos. Mucho patrimonio entregaba doña Catalina, aunque al mismo tiempo condicionaba esto a unas cláusulas. Dotaba con 100 ducados anuales dos capellanías, dotaba igualmente a sus parientas para religiosas del convento. La capilla mayor será el lugar de enterramiento suyo, de su marido y de hermano, don Juan de la Fuente, unido a su familia. A pesar de todo esto, es interesante tener en cuenta que de la donación, la parte substancial será destinada a la edificación de la sacristía, la nueva iglesia y el coro.

Como señalábamos anteriormente, resulta interesante incidir en un aspecto de la fundación. El ingreso en la Orden Tercera fue un paso palmario, de trascendencia para la agrupación de beatas. Pero ¿fue una imposición, una necesidad o una aspiración?. La complejidad de estas situaciones que viven las mujeres en los beaterios, en una sociedad que aprecia a finales del siglo XV a estas agrupaciones como focos de religiosidad son evidentes. Las convierten en respetadas por una parte, pero por otra alejadas y ajenas al orden establecido por la Iglesia. Un tema de análisis que ha producido numerosa bibliografía. Son al mismo tiempo, un componente social en situación irregular que las propias mujeres conocen. Pese a estos inconvenientes muy rara vez, los beaterios se sostuvieron en su estado primigenio. Bien es cierto que lo intentaron y este es uno de los casos. No obstante, sabemos que ya entonces al cederles las casas de San Román que pertenecieron a la tía de doña María y doña Catalina, establecían como condición que pasaran a ingresar en la orden Franciscana. La reforma y los valores franciscanos volvían a producir, pese a posibles iniciativas independientes, un punto de inflexión en la política religiosa de finales del siglo XV y comienzos del siglo XVI, alterando en cierta medida la voz y el valor de aquellas mujeres toledanas.

He aquí nuevamente, un caso de beaterio creado a finales del siglo XV, que solo llega a institucionalizarse como comunidad religiosa en la primera década del siglo XVI. (Atienza, 2008; Sánchez, 1994, 2009; Sanz, 2006; Reder, 2000)<sup>25</sup>. Un ejemplo frecuente, como hemos podido apreciar, de las complicadas etapas de la vida religiosa de las mujeres que van evolucionando hacia conventos desde una primera forma de conocimiento,

---

25 El mundo conventual femenino en la edad moderna está siendo analizado por numerosas autoras modernistas, entre las más conocidas destaquemos a Atienza López, A., *Tiempos de conventos. Una historia social de las fundaciones en la España Moderna*, Madrid, 2008; Sánchez Hernández, L., “Fundaciones reales madrileñas: génesis, evolución y proyección” en *Madrid en el contexto de lo hispánico desde... Actas*, II, 1994, pp. 1109-1120; de la misma autora Sánchez Hernández, L. “Veinticuatro horas en la vida de un monasterio de los siglos XVI y XVII”, *Cuadernos...VIII* 2009, pp. 199-227; Sanz de Bremond y Mayáns, A. “Siguiendo el espíritu de santa Clara: sor Margarita de la Cruz, la monja-infanta”, en Manuel Peláez del Rosal, *El Franciscanismo en Andalucía: clarisas, concepcionistas y terciarias...*, 2006, pp. 787-804. Interesante igualmente el trabajo de Reder Gadow, M., “Las voces silenciosas de los claustros de clausura”, *Cuadernos de Historia Moderna*, XXV, 2000, pp. 279-339. Y me dejo muchas más autoras.

aceptación y servicio a Dios; unos primeros pasos de vida comunitaria que en muchas ocasiones no deseaban dejar atrás pero que se vieron abocadas a insertarse de manera “correcta” en la vida claustral, de una u otra forma, a través de una orden u otra.

Paralela en el tiempo a la anterior es la fundación del convento de San Juan de la Penitencia. Se trata de una creación del cardenal Cisneros que ofrece una doble fundación y función, de una parte el convento de monjas terciarias regulares y, de otra un colegio de doncellas. (Pérez, 2014) Todo ello nace en 1514 a imagen y semejanza del fundado por él mismo en Alcalá de Henares y con el que comparte igualmente, las mismas constituciones. Por lo tanto, podemos apreciar gran paralelismo entre ambos pero al mismo tiempo las dos instituciones son para la ciudad un nuevo acercamiento no solamente a la creación de una comunidad de monjas franciscanas sino también el nacimiento de una institución formativa para la mujer del siglo XVI. El primer centro educativo para la mujer en Toledo, al que después seguirán otros (Canabal, 2013).

Los dos centros dan sus primeros pasos institucionales con la bula del papa León X en 1515, otorgada a petición del propio cardenal don Francisco Jiménez de Cisneros. No debe olvidarse el objetivo primordial de su fundador, lograr una reforma completa de las órdenes religiosas, que tantos problemas de implantación habían creado en Castilla a los Reyes Católicos.

El convento estaba situado en la parroquia de San Justo y Pastor, curiosamente en las casas donde con anterioridad estuvo el Tribunal de la Inquisición. El planteamiento de Cisneros era en cierto aspecto novedoso, su idea de unir dos instituciones femeninas lleva a formular dos ideas y dos necesidades en una. No pensaba simplemente, en una comunidad conventual sino también en otra iniciativa de carácter educativo. Las jóvenes doncellas serían formadas en la Regla franciscana por medio de la superiora y las monjas, con el fin de poder escoger luego entre la vida religiosa o el matrimonio. Para poder llevar a cabo ambas fundaciones el arzobispo de Toledo entregaba una dotación económica de quinientos mil maravedís de juro perpetuo; a ella se sumaba otra cantidad de un millón situado en censos y rentas. Lógicamente las casas compradas para el convento fueron más numerosas y amplias que la única casa comprada para el colegio.

El número de las monjas fue en un primer momento concretado por Cisneros, en cincuenta monjas, mientras establecía para las doncellas un número de doscientas. Estos cálculos se verían reducidos con el discurrir de los años, tengamos en cuenta que para casar las doncellas, cada una recibiría una dote además de ajuar, situación que derivó en una reducción a treinta y tres doncellas.

Las primeras monjas, cuatro, llegaron desde el convento de Almagro, Nuestra Señora de los Llanos, sobre el que ejercía un importante grado de influencia al haberlo dirigido el propio Cisneros como guardián suyo hacia 1493. Nombró abadesa a sor Isabel de Hungría, sor Isabel de Santa Clara, sor Ana de San Gabriel y sor Ana de San Francisco. Y, no debemos olvidar al encargado de establecer con cierto grado de seguridad y continuidad su obra, en la figura de su secretario, Francisco Ruiz, obispo de Ávila. Fue el encargado de redactar unas nuevas constituciones para el convento y otras para el colegio. Se sabe

que el obispo de Ávila llevó a cabo esta petición al papa León X de quien recibía un breve el 12 de abril de 1518, un año después de la desaparición de Cisneros. De esta forma, se aseguraba su continuidad y una normativa más ajustada a las necesidades de ambas instituciones (Abad, 1976).

Tengamos en cuenta que con la renta existente a la desaparición del cardenal, don Francisco Ruiz se vio obligado a reducir nuevamente el número de doncellas, a veintiséis. Para poder mantener su actividad el obispo de Ávila, no solo redactó unas constituciones promulgadas el 15 de febrero de 1520; se ocupó de ampliar el número de rentas en la suma de cuatrocientos mil maravedís. Su testamento fue del mismo modo otra entrega de patrimonio el 26 de enero de 1527. Antes de todo ello, en 1527, la comunidad claustral y el obispo habían firmado otro documento con unas condiciones, concretamente capitulaciones, convertidas luego en el futuro testamento.

Pero volvamos a las constituciones del convento y del colegio de doncellas. Las primeras tienen una clara similitud con la regla de la Orden segunda. Interesante dependencia que merecería un estudio más amplio<sup>26</sup>. Sobre las del convento, los esquemas centrales son bien concretos, la pobreza, la dignidad de la obediencia, la oración, el trabajo, el cuidado puesto en la práctica de la caridad, la penitencia. El contenido está distribuido en diez capítulos, donde fieles a la clausura las monjas terciarias valoraban una gobernación eficiente y humilde (Abad, 1968).

Para el colegio de doncellas ordenaba el obispo de Ávila, un reglamento en seis capítulos (Abad, 1968). En el centro, apartadas del convento estaban las doncellas atendidas por la Madre, según las constituciones podría considerarse como una maestra, y las mujeres que las atendían las serviciales. Aquellas jóvenes estarían instruidas dentro de la honestidad. Cada capítulo está centrado en una vida rigurosa y ordenada, donde residirán no más de seis años. Fijaban una normativa para la recepción de las doncellas, hasta el momento de su elección en la vida religiosa, casamiento u otra dándole de dote veinte y cinco mil maravedís. Centro de atención es la actividad religiosa con el oficio divino, la confesión y el ayuno; la obediencia a la Madre y la manera de comportarse tanto con sus compañeras como con las personas de fuera del colegio. Su actividad diaria se repartía entre las labores encomendadas por la Madre —entre las que se encontraba la costura—, oír misa y rezar; mientras en los horarios de comida, la lectura sea obligatoria en el receptorio. Pero cuáles eran las obligaciones en el coro. Rezarían las horas canónicas en Ave María y el Padre nuestro como lo hacían las monjas de la Orden Tercera, “*que no son de coro*”.

El colegio estaba repartido entre el coro, la sala de labor, el refectorio y el dormitorio junto con la botica son las zonas que conforman el colegio. Las doncellas enfermas serían atendidas por una enfermera, que permita el paso al físico en los momentos adecuados.

---

26 Bien es cierto que el padre Antolín Abad (O.F.M) realizó un trabajo muy destacado de ellas, en dos publicaciones ya citadas. Pero a pesar de su inmensa labor sería un buen elemento de estudio para profundizar más aun en ellas.

Como sabemos bien la inmensa labor de Cisneros como arzobispo y como fundador está distribuida en múltiples aspectos que reflejan con exactitud su papel en la reforma, sin embargo el panorama educativo siempre ha quedado algo desdibujado para el investigador. Al margen de ello los fines específicos de los colegios de doncellas creados por él son un elemento muy significativo de la visión religiosa de este hombre activo que ampliaba el panorama conventual con una faceta, la educación femenina, que tomará gran relevancia en la ciudad castellana (Canabal, 2013).

La contribución franciscana en Toledo no finaliza con las dos comunidades de terciarias durante el siglo XVI. Restablecido el proceso fundacional durante el siglo XVII, las reformas y los valores franciscanos vuelven a afincarse en la ciudad en gran parte por su valor estratégico y como resultado de la fidelidad de la población hacia esta orden. Al tiempo que en España nace la reforma de los descalzos entre las órdenes mendicantes, la de los recoletos en Francia y los capuchinos en Italia, llegaban a Toledo los franciscanos capuchinos (Azcona, 1998; 2005). Entre 1610-1611 la rama de la orden de san Francisco, creaba en la ciudad el convento del Ángel Custodio, los capuchinos nacidos por el interés del cardenal Sandoval y Rojas, arzobispo de Toledo (1599-1618). (González, 1985; Carrorera, 1949). Treinta años más tarde veremos la erección de la comunidad de capuchinas, Concepción Capuchina.

Se trata ciertamente de una reforma floreciente que se expandía por Castilla y Andalucía en el siglo XVII. (Iriarte, 1996). En 1631, por decisión de doña Petronila Yáñez, viuda de don Pedro Lasso Coello nace la casa de monjas capuchinas. La petición se redactaba en Madrid en aquel año. No obstante, doña Petronila contará con el auxilio de destacadas personas próximas a los reyes: la esposa del Conde-Duque de Olivares <sup>27</sup>es una de ellas, e igualmente, una persona cercana al arzobispo de Toledo, don cardenal Infante hermano del rey<sup>28</sup>, nos referimos a don Antonio Zapata (Hermoso, 2011).

La fundadora había cedido sus bienes incluidas las casas de su morada en la parroquia de San Bartolomé conocida como San Soles en 1631. Conocemos la llegada de las primeras monjas desde Madrid, del convento creado en la capital en 1609, Lucía Josefa de Valcárcel y Sotomayor, Luisa Francisca de Peralta, Victoria Serafina de la Paz, Antonia de Arenzana, Gregoria de Guzmán, Clara de Quintanilla, monjas coristas, a las que se sumaba una lega Ana Gómez. Con ellas y las dos damas de la esposa del conde-duque, se formó el convento en las casas de doña Petronila, donde estuvieron al menos que sepamos hasta 1635. Fecha en que se trasladaron a otras viviendas, en la zona de la calle de Pozo Amargo donde fue enterrada la fundadora (Villarreal, 1686).

La primera abadesa fue Lucía Josefa de Valcárcel, siguiéndola en el oficio Victoria Serafina de la Paz, quien llegaría a conocer a un canónigo de la catedral don Pascual de

27 Recordemos que dos de las damas de la señora entraron el convento de Toledo. Doña Manuela Tasugeras y Ana María de Pellicer.

28 El tercer hijo varón de Felipe III, don Fernando, fue arzobispo de Toledo entre 1620 y 1641, además llegaría a trasladarse a Flandes para sustituir a su tía la princesa Isabel Clara Eugenia, una de las hijas de Felipe II.

Aragón<sup>29</sup> que las proveería de unas nuevas casas para mejorar su residencia y ante la acuciante necesidad de espacio, así llegaron a trasladarse nuevamente a la parroquia de Santa Leocadia. Viviendas que pertenecieron a don Juan de Issasaga y Mendoza. Curiosamente las viviendas donde residió Santa Teresa y donde fue enterrado don Pascual, verdadero mecenas de las monjas (Esténaga, 1929-1930; Nicolau, 1999).

Entre 1665 y 1671 se construye la iglesia del convento que supone un paso importante para la comunidad pues de ella salieron seis monjas a fundar en México, en concreto hacia Veracruz (Nicolau, 1991, 437-440).

Las capuchinas mantuvieron sus especiales características dentro de la etapa reformista del siglo XVII, el endurecimiento de la clausura con una disciplina de retiro estricto; el ejercicio penitencial podía llegar en casos extremos a la reclusión de la monja reincidente, unido a las obras de penitencia –abstinencia y ayuno–; además de fidelidad a la pobreza evangélica. En resumen, vivir la regla de Santa Clara observada con compromiso y constrictión.

## A MANERA DE CONCLUSIÓN

Nuestro objetivo principal ha sido presentar una visión de conjunto del dinamismo fundacional de las comunidades femeninas franciscanas en Toledo. Apuntar el progresivo desarrollo de dichas monjas mendicantes en sus diversas ramas. He ahí la mayor vitalidad de la orden de san Francisco, las múltiples vías que la orden proporciona, especialmente a las mujeres medievales, esa diversidad en la pobreza voluntaria.

El contexto social de la ciudad castellana apoyó sobremedida las fundaciones mayoritariamente nacidas en una primera etapa como beaterios, siendo una evolución en algunos casos lenta hacia el convento clariso, mientras en otros su transformación se llevaba a cabo mucho más rápidamente, en apenas unos años. Otros a partir del siglo XVI nacieron insertos en la esfera de la orden Tercera regular. No obstante, en todos los casos debemos tener en cuenta cómo la fecha fundacional varía en las comunidades femeninas. Siempre se da por sentado que la fecha de institucionalización es la verdadera fecha fundacional, pero en el desarrollo de una comunidad femenina, esto varía y en el caso de las creadas en Toledo este hecho es mucho más evidente, a veces una carta de dotación, o un testamento o bien el inicio de la casa de beatas puede convertirse en la fecha fundacional. Así pues, la variabilidad en la implantación de las comunidades franciscanas sería un componente a considerar desde otra perspectiva, pues una fundación femenina durante la etapa medieval e incluso en la moderna presenta unas características peculiares con múltiples opciones, pero además una vitalidad de la que muchas veces carece el masculino.

---

29 Don Pascual llegó a cardenal y fue nombrado para el gobierno del virreinato de Nápoles, en 1665. Además al año siguiente, en 1666, sería nombrado arzobispo de Toledo por el papa Alejandro VI, hasta su fallecimiento en 1667.

Las reformas de los siglos XV y XVI son llevadas con gran celo por parte de la monarquía y los frailes observantes. Como hemos podido comprobar no era simplemente transformar las casas de la Orden Tercera y los primitivos beaterios iniciales en conventos de la Orden Segunda, comunidades de la familia clarisa. Existía un denodado impulso por reformar la vida claustral femenina con fervoroso ahínco, se buscaba completar un proceso en varios pasos: desde implicar a las comunidades en la jurisdicción observante; incluir un patrimonio dentro de un único convento clariso reformado, con sus sufragios debidos; incluir los cuatro votos, con la clausura perpetua; tener capellanes y los confesores observantes; una disciplina ajustada no solo al cardenal protector, también a los vicarios provinciales, que claro está serían observantes. En todo aquel proyecto de reformas las monjas concepcionistas, las descalzas y las capuchinas, cada una con su carisma, son un modelo de renovación en unos ideales específicos.

Las oposiciones a algunos de estos puntos de la reforma, especialmente a la clausura estricta, existió con toda seguridad, pero es difícil el rastro documental como sí hemos observado en otras comunidades de la ciudad.

Se evidencia, asimismo, en la práctica de las implantaciones toledanas, la distribución urbana de los conventos en emplazamientos próximos a los principales accesos de entrada a la ciudad propicia de forma expresa el acercamiento a la vida activa de la urbe, otra característica franciscana.

En definitiva, nace así un dinamismo fundacional en Toledo a lo largo de cuatro siglos, que pone de manifiesto como la voz de san Francisco y santa Clara se había difundido desde sus orígenes con gran rapidez y especial cercanía a la población femenina.

## BIBLIOGRAFÍA

- Abad Pérez, A. (O.F.M.), “La biblioteca franciscana de Toledo (1284-1808)”, *Anales Toledanos*, XX, 1980, pp. 9-36.
- Abad Pérez, A., (O.F.M.), “De Escoto a Beatriz de Silva. Años 1304-1492”, in *La Orden Concepcionista*, León, II, 1990, pp. 203-215.
- Abad Pérez, A. (O.F.M.), “Monasterios de contemplativas de la Tercera Orden Regular Franciscana en España”, in M<sup>a</sup>. I, Viforcós Marinas, J., Paniagua Pérez, (coords.), *I Congreso Internacional del Monacato femenino en España, Portugal y América (1.492-1.992)*, León, vol. II, 1993, pp. 149-158.
- Abad Pérez, A. (O.F.M.), “Nuevos documentos en torno a San Juan de la Penitencia de Toledo”, *Archivo Ibero-Americano*, XXXVI, 1976, pp. 119-123; 375-416.
- Abad Pérez, A., (O.F.M.), “Provincia Franciscana de Castilla”, *Verdad y Vida: Revista de las Ciencias del Espíritu*, XLVI, 182-183, 1988, pp. 225-260.
- Abad Pérez, A. (O.F.M.), “San Juan de la Penitencia, obra social del cardenal Cisneros en Toledo” *Anales Toledanos*, II, 1968, pp. 1-88.
- Abad Pérez, A. (O.F.M.), “San Juan de los Reyes (Toledo), obra de arte y de la cultura”, in F<sup>a</sup>. J Campos Fernández de Sevilla (coord.) *Monjes y monasterios españoles*, El Escorial, 1995, vol. I, pp. 63-82.
- Abad Pérez, A. (O.F.M.), *Soledad Sonora. Convento de San Antonio de Toledo*, Talavera-Toledo, 1980.
- Amberes, F. de, *La Tercera Orden Secular de San Francisco, 1221-1921*, Barcelona, 1925.
- Atienza López, A., (ed.) *Iglesia memorable. Crónicas, historia, escritos a mayor gloria, Siglos XVI-XVIII*, Madrid, 2012.
- Atienza López, A., *Tiempos de conventos. Una historia social de las fundaciones en la España Moderna*, Madrid, 2008.
- Azcona, T. de, “Los franciscanos capuchinos en la Península Ibérica en los siglos XVI-XVIII”, in M<sup>a</sup>. M, Gaña Cid, (Ed.) *El Franciscanismo en la Península Ibérica. Balance y perspectivas*, Barcelona, 2005, pp. 297-318.
- Azcona, T. de, “Nuevos documentos sobre la reforma del monasterio de Santa Clara de Pedralbes en tiempos de los Reyes Católicos”, *Estudios Franciscanos*, LXIX, 1968, pp. 311-337.
- Azcona, T. de, “Protohistoria de los capuchinos en España”, *Collectanea Franciscana*, LXVIII, 1998, pp. 63-145.
- Bahr, C.; Royer de Cardinal, S., “Tras los muros del convento: las mujeres en el ámbito monacal (León y Castilla, siglos XII-XV)” in G. Rodríguez, S. Arroñada, C. Bahr, M. Zapatero, (coord.), *Cuestiones de Historia Medieval*, II, 2010, pp. 187-220.
- Campos y Fernández de Sevilla, F<sup>o</sup>. J., (coord.), *Actas del Simposium. La Inmaculada Concepción en España: religiosidad, historia y arte*, El Escorial, 2005.

- Canabal Rodríguez, L., “El arcediano de Calatrava, don Diego González, gran benefactor del convento de Santa Ursula de Toledo (siglo XIV)”, *Revista Agustiniiana*, XLVI, 140, 2005, pp. 413-430.
- Canabal Rodríguez, L., “Las comunidades religiosas femeninas de Toledo: implantación y características generales de su patrimonio fundacional”, *Toletana: Cuestiones de Teología e Historia*, IX, 2003, pp. 287-322.
- Canabal Rodríguez, L., *Los conventos femeninos de Toledo (siglos XII- XVI)*, Universidad Complutense, Madrid, 1997. (Tesis doctoral inédita)
- Canabal Rodríguez, L., “Constituciones de una comunidad concepcionista .El monasterio de la Concepción de Toledo”, in M<sup>a</sup>. I, Viforcós Marinas, J., Paniagua Pérez, (coords.), *I Congreso Internacional del Monacato femenino en España, Portugal y América (1.492-1.992)*, León, vol. III, 1993, pp. 203-211.
- Canabal Rodríguez, L., “Los conventos de clarisas en Toledo (siglos XIV-XV y XVI)”, in *Las clarisas en España y Portugal*, Actas II, vol. I, Madrid, 1994, pp. 473-484.
- Canabal Rodríguez, L., “Los conversos toledanos en un espacio de poder, la Catedral Primada. Don Francisco Álvarez de Toledo, canónigo y mecenas (ss. XV-XVI)”, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV, Historia Moderna*, XIV, 2011, pp. 13-32.
- Canabal Rodríguez, L., “Don Francisco Álvarez de Toledo, maestrescuela de la catedral y benefactor del convento de San Miguel de los Ángeles en Toledo”, *Archivo Ibero-Americano*, 253-254, 2006, pp. 269-291.
- Canabal Rodríguez, L., “Educación femenina en la Edad Moderna: Constituciones del Colegio de Doncellas Nobles de Nuestra Señora de los Remedios, Toledo (siglo XVI)”, *Estudios Humanísticos. Historia*, XII, 2013, pp. 127-154.
- Canabal Rodríguez, L., “Fundación y dotación de una comunidad franciscana femenina por un linaje converso: el convento de San Miguel de los Ángeles en el Toledo del Siglo XV”, *Archivo Ibero-Americano*, 261,2008, pp. 529-544.
- Canabal Rodríguez, L., “Isabel Vázquez. Sirvienta de doña Beatriz de Silva”, *Archivo Ibero-Americano*, LXIII, 246,2002, pp. 713-723.
- Canabal Rodríguez, L., “Libros y liturgia en la Orden de Santiago: el monasterio femenino de Santa Fe (Toledo 1566)”, *Revista de Órdenes Militares*, 7, 2013, pp. 205-225.
- Canabal Rodríguez, L., “Una nueva orden femenina en el reinado de los Reyes Católicos. La orden de la Inmaculada Concepción”, in *II Congreso de Jóvenes Historiadores y Geógrafos*, Madrid, 1993, pp. 104-110.
- Canabal Rodríguez, L., “Relación entre dos instituciones de Toledo: el colegio de Santa Catalina y el convento de San Miguel de los Ángeles”, *Anales Toledanos*, XLIII, 2007, pp. 47-72.
- Canabal Rodríguez, L., “Las religiosas agustinas de Toledo. Medios de adquisición patrimonial (siglos XIV-XVII)” *Archivo Agustiniiano*, LXXXIII, 201, 1999, pp. 137-159.
- Carrocera, B. de, *La provincia de frailes menores capuchinos de Castilla*, Madrid, 1949, vol. I.

- Castro, M de (O.F.M), “El monasterio de Santa Clara de Toledo, según documentos de los siglos XIV y XV”, *Biblioteca de la Real Academia de la Historia* 174, 1977, pp. 495-528.
- Castro Sánchez, A., (coord.), *Franciscanos, místicos, herejes y alumbrados*, Córdoba, 2010.
- Crónicas de los Reyes de Castilla: desde Alfonso el Sabio hasta los Católicos don Fernando y dona Isabel*, Colección Cayetano Rosell, t. II, Madrid, 1953.
- Dhont, R.C., Abad Pérez, A., Campos Mezquita, R., *Clara de Asís: su proyecto de vida evangélica*, Valencia: Asís, 1979.
- Esser, K., *La orden franciscana. Orígenes e ideales*, Aranzazu, 1976.
- Esténaga y Echevarria, N., *El Cardenal Aragón (1626-1677)*, París, 1929-1930.
- Fernández Conde, J., “Los frailes franciscanos protagonistas de la aventura intelectual de los siglos XIII y XIV”, in J. I de la Iglesia Duarte, J. García Turza, J.A. García de Cortázar, (coords.) *VI Semana de Estudios Najerenses*, 1996, pp. 133-143.
- García Oro, J. (O.F.M), *El Cardenal Cisneros: vida y empresas*, Madrid, 1992, 2 vols.
- García Oro, J. (O.F.M), *Cisneros y la reforma del clero español en tiempos de los Reyes Católicos*, Madrid, 1971.
- García Oro, J. (O.F.M), *Cisneros: el Cardenal de España*, Barcelona, 2002.
- García Oro, J. (O.F.M.), *Cisneros: un cardenal reformista en el trono de España 81436-1517*, Madrid, 2005.
- García Oro, J. (O.F.M.), *San Francisco de Asís en la España Medieval*, Santiago de Compostela, 1988.
- García Oro, J. (O.F.M.), “Orígenes de las clarisas en España”, in *Las clarisas en España y Portugal*, Actas II, vol. I, Madrid, 1994, pp. 163-182.
- Graña Cid, M<sup>a</sup> M., “Las primeras clarisas andaluzas. Franciscanismo femenino y reconquista en el siglo XIII” in *Las clarisas en España y Portugal*, Actas II, vol. II, Madrid, 1994, pp. 661-704.
- Graña Cid, M<sup>a</sup> M., “Las terciarias franciscanas en la pugna conventuales/observantes: jurisdicción religiosa y problemas de género”, in G. Fernández –Gallardo (coord.), *Los Franciscanos conventuales en España*, II Congreso Internacional sobre Franciscanismo en la Península Ibérica, Barcelona, 2005, pp. 283-294.
- González Caballero, A. (coord.), *Los capuchinos en la Península Ibérica. 400 años de historia (1578-1978)*, Sevilla, 1985.
- González Zymal, H., “El retablo mayor del convento de Santa Isabel de los Reyes de Toledo: nuevas aportaciones a la obra de Juan Bautista Monegro, Andrés Sánchez, Juan Sánchez Dávila y Pedro de Cisneros el Mozo”, *Archivo Español de Arte*, LXXXI, 323, 2008, pp. 253-270.
- Gutiérrez, E., (O.F.M), *Beatriz de Silva. Primera biografía comentada*, Burgos, 1990.
- Hermoso Cuesta, M., “Boccatto di cardenale”. Algo más sobre don Pascual de Aragón y el convento de capuchinas de Toledo”, in F<sup>o</sup>. J., Campos y Fernández de Sevilla,

- La clausura femenina en el mundo hispánico: una fidelidad secular*, II, El Escorial, 2011, 807-824.
- Heredero, E., *Vida de la Venerable Madre doña María Suárez de Toledo, llamada sor María la Pobre*, Toledo, 1914.
- Iriarte, L., *Las capuchinas. Pasado y presente*, Sevilla, 1996.
- Iriarte, L., *Historia franciscana*, Valencia, 1979.
- Jiménez Sánchez, A. J., “Beatriz de Silva y la Inmaculada Concepción: orígenes de una orden”, in Fº. J. Campos Fernández de Sevilla (coord.), *La Inmaculada Concepción en España: religiosidad, historia y arte*, El Escorial, 2005, pp. 691-709.
- Le Goff, J., *San Francisco de Asís*, Madrid, 2003.
- Linage Conde, A., “Geografía e historia de las franciscanas de la Inmaculada”, in Fº. J. Campos Fernández de Sevilla (coord.), *La Inmaculada Concepción en España: religiosidad, historia y arte*, El Escorial, 2005, pp. 593-620.
- Linage Conde, A., “Santa Clara y la tradición monástica”, in *Las clarisas en España y Portugal*, Actas II, vol. I, Madrid, 1994, pp. 199-209.
- Martín Prieto, P., “Sobre la promoción regia de la orden franciscana en la corona de Castilla durante el primer reinado Trastámara”, *Hispania Sacra*, LIX, 119, pp. 51-83.
- Martínez Caviro, B., *Conventos toledanos*, Toledo, 1990.
- Martínez Caviro, B., *Mudéjar toledano: palacios y conventos*, Madrid, 1980.
- Meseguer Fernández, J., (O.F.M.), “Santa Beatriz de Silva en Santo Domingo el Real de Toledo, de monjas dominicas”, *Anales Toledanos*, XIV, 1982, 95-108.
- Muñoz Fernández, A., *Beatas y santas neocastellanas: ambivalencia de la religión y políticas correctoras de poder (siglos XIV- XVI)*, Madrid, 1994.
- Muñoz Fernández, A., “Las clarisas en Castilla la Nueva. Apuntes para un modelo de implantación regional de las órdenes femeninas franciscanas (1250-1600)”, in *Las clarisas en España y Portugal*, Actas II, vol. I, Madrid, 1994, pp. 455-472.
- Muñoz Fernández, A., “Mujeres y religión en las sociedades ibéricas: voces y espacios, ecos y confines (siglos XIII-XVI)”, in I. Morant (Dir.), *Historia de las Mujeres en España y América Latina*, II, Madrid, 2005, pp. 713-743.
- Nicolau Castro, J., “El cardenal Virrey don pascual de Aragón y su monasterio toledano de madres capuchinas”, in *Ricerche sul 600'napoleto. Saggi e documenti*, Electa, Nápoles, 1999, pp. 77-89.
- Nicolau Castro, J., “Dos obras de Pedro de Mena, o de su círculo inmediato, en el monasterio de madres capuchinas de Toledo”, *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, LVII, 1991, pp. 437-440.
- Omaechevarría, I (O.F.M.), *Las clarisas a través de los siglos*, Madrid, 1972.
- Omaechevarría, I. (O.F.M.), *Escritos de Santa Clara y documentos complementarios*, Madrid, 1970.
- Omaechevarría, I. (O.F.M.), *Orígenes de la Concepción de Toledo*, Burgos, 1976.
- Pablo Maroto, D., *Reformas y espirituales franciscanos en el Renacimiento*, Salamanca, 2003.

- Peláez del Rosal, M. (coord.), *Cursos de Franciscanismo en Andalucía*, Priego de Córdoba, 2003.
- Pérez, J., *Cisneros, el cardenal de España*, Madrid, 2014.
- Pérez de Tudela, M<sup>a</sup>. L., “El convento del monasterio de Santa Clara la Real de Toledo (1247-1993)”, in *Las clarisas en España y Portugal*, Actas I, vol. I, Madrid, 1994, pp. 485-509.
- Pérez de Tudela, M<sup>a</sup>. L., *El monasterio de Santa Clara la Real*, Universidad Complutense, Madrid, 1993. (Tesis doctoral inédita).
- Porres Martín Cleto, J., “El convento de Santa Isabel de los Reyes”, *Anales Toledanos*, VI, 1973, pp. 241-245.
- Porres Martín-Cleto, J., “Los franciscanos en Toledo”, *Anales Toledanos*, VII, 1983, pp. 17-28.
- Porres Martín-Cleto, J., Cruz Arias, M<sup>a</sup>. C., *El testamento de doña Guiomar de Meneses*, Toledo, 1992.
- Reder Gadow, M., “Las voces silenciosas de los claustros de clausura”, *Cuadernos de Historia Moderna*, XXV, 2000, pp. 279-339.
- Rey Castelao, O., “El clero regular mendicante en Galicia: evolución numérica, procedencia social y comportamientos de los Franciscanos (ss. XVI al XIX)”, *Archivo Iberoamericano*, n<sup>o</sup>195-196, 1989, pp. 459-490.
- Rey Castelao, O., “Las economías monásticas femeninas: un estado de la cuestión”, in Borderías Mondéjar, C. (coord.), *Historia de las mujeres: perspectivas actuales*, 2009, pp. 197-224.
- Rodríguez Núñez, C.C., “El conventualismo femenino: las clarisas”, in J. I de la Iglesia Duarte, García Turza, J.A. García de Cortazar, (coords.) *VI Semana de Estudios Najerenses*, 1996, pp. 87-100.
- Salazar, P., *Crónica y historia de la fundación y progreso de la Provincia de Castilla del bienaventurado padre San Francisco*, Madrid, 1612.
- Sánchez- Alarcos Díaz, R., “Santa Beatriz de Silva y la “primigenia inspiración” de la Orden de la Inmaculada Concepción”, in F<sup>o</sup>.J, Campos Fernández de Sevilla (coord.), *La Inmaculada Concepción en España: religiosidad, historia y arte*, El Escorial, 2005, pp. 669-690.
- Sánchez Hernández, L “Fundaciones reales madrileñas: génesis, evolución y proyección” en *Madrid en el contexto de lo hispánico desde la época de los descubrimientos*, Actas, II, Madrid, 1994, pp. 1109-1120.
- Sánchez Hernández, L “Veinticuatro horas en la vida de un monasterio de los siglos XVI y XVII”, *Cuadernos de Historia Moderna, Anejos*, VIII 2009, pp. 199-227.
- Sanz de Bremond y Mayáns, A “Siguiendo el espíritu de santa Clara: sor Margarita de la Cruz, la monja-infanta”, en Manuel Peláez del Rosal, *El Franciscanismo en Andalucía: clarisas, concepcionistas y terciarias regulares*, Priego de Córdoba, 2006, pp. 787-804.

- Tamayo de Vargas, T., *Vida de doña María de Toledo. Señora de Pinto*, Toledo, 1616.
- Triviño Monrabal, M<sup>a</sup>.V (O.S.C.), “El libro que da forma a la vida claustral: la regla de Santa Clara, en los 800 años de la fundación de las clarisas (1212-2012)”, in F<sup>o</sup>.J., Campos y Fernández de Sevilla, *La clausura femenina en el mundo hispánico: una fidelidad secular*, El Escorial, 2011, vol. I, pp.425-448.
- Uribe, F., *Introducción a las hagiografías de San Francisco y Santa Clara de Asís: (siglos XIII-XIV)*, Murcia, 1999.
- Vauchez, A., *François d’Assise: entre histoire et mémoire*, Paris, 2009.
- Villarreal y Águila, F., *La Thebaida en poblado. El convento de la Concepción capuchina en la Imperial Toledo*, Madrid, 1686.
- Villegas Díaz, L. R., “Santa Isabel de los Reyes (Toledo) en el siglo XVII. Datos para su historia”, in *Las clarisas en España y Portugal*, Actas II, vol. I, Madrid, 1994, pp. 511-544.
- Vizueté Mendoza, J.C., “Lugares sagrados y órdenes religiosas. Monasterios y conventos de Toledo” in J. C. Vizueté Mendoza, J. Martín Sánchez, (coords.) *Sacra loca toletana: los espacios sagrados en Toledo*, Toledo, 2008, pp. 157-188.